



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CREADO SEGÚN LEY N° 4455



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 004-2022-MDP-A

Pimentel, 22 de abril 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL:

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 22 de abril 2022; Informe N° 481-2022-MDP/SGRH, de fecha 13 de abril 2022, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; Oficio N° 000165-2022-SERVIR-PE, de fecha 31 de marzo de 2022; Informe N° 206-2022-MDP/G.ADM.F, de fecha 18 de abril 2022, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas; Memorandum N° 0828-2022-MDP/GM/EHA, de fecha 20 de abril 2022, emitido por la Gerencia Municipal; Informe Legal N° 477-2022-MDP/GAJ, de fecha 20 de abril 2022, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N.º 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal cumple su función normativa, entre otros mecanismos, a través de las Ordenanzas Municipales, las cuales de conformidad con lo previsto por el artículo 200°, Inc. 4) de la Constitución tienen rango de Ley, al igual que las Leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia, los Tratados, los Reglamentos del Congreso y las normas de carácter general;

Que, el artículo 40 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales, son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el numeral 9.2 del artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
CREADO SEGUN LEY N° 4155

Que, el numeral 32 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar el Cuadro para Asignación de Personal, en este caso, el CAP Provisional;

Que, en el marco del proceso de modernización del Estado, en materia de gestión de recursos humanos se aprobó la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, cuya Cuarta Disposición Complementaria Final crea el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) como instrumento de gestión, reemplazando al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Ello, en virtud de la promulgación del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprobó el Reglamento General de la Ley N° 30057, derogándose así el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, concerniente a las normas para la formulación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP;

Que, la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, Elaboración del Manual de Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, en su numeral 6.1. estable los lineamientos para la elaboración del CAP Provisional;

Que, el numeral - 6.2.1. Supuestos para la elaboración del CAP Provisional - de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, considera cuatro supuestos para la elaboración del CAP Provisional: Supuesto 1. Reorganización, asignación o reasignación de funciones, Supuesto 2. Excepciones a las prohibiciones de ingreso de personal, Supuesto 3. Cumplimiento de sentencias judiciales, Supuesto 4. Elaboración de primer CAP Provisional; siendo utilizados para el presente CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Pimentel los supuestos 3 y 4;

Que, el numeral - 6.2.3. Elaboración del Informe Técnico - de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, considera que corresponde elaborar el informe técnico a la unidad de organización de recursos humanos o la que haga sus veces, debiendo identificar el(los) supuesto(s) que habilitan a la entidad a elaborar y presentar una propuesta de CAP Provisional, debiendo disponer los argumentos y anexos, de corresponder, que justifican la elección; además que los argumentos expuestos deben también guardar relación con la naturaleza y características de los cargos que se determine crear en mérito a el(los) supuesto(s) a aplicar; entre otras condiciones establecidas en la misma;

Que, el numeral - 6.3. Aprobación de la propuesta de CAP Provisional - de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, considera El (la) titular de la entidad deberá remitir el expediente de la propuesta de CAP Provisional, en atención a lo dispuesto en el numeral 5.4.4 de la presente directiva, mediante oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva (PE) de SERVIR. Asimismo, De darse opinión técnica favorable, incluyendo el otorgamiento de una excepción cuando corresponda, dicha aprobación debe ser comunicada a la entidad mediante oficio de PE de SERVIR, para que esta gestione su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial El Peruano, en atención a los siguientes escenarios para la aprobación: Por Resolución Ministerial para Gobierno nacional, que incluye ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales adscritos, entidades administradoras de fondos intangibles de la seguridad social empresariales y las empresas del Estado pertenecientes al gobierno nacional; Por Resolución del (la) titular del pliego para Poder Judicial, Poder Legislativo, organismos constitucionalmente autónomos y universidades públicas; Por Ordenanza Regional para Gobiernos regionales, programas y proyectos especiales adscritos, y las empresas pertenecientes al gobierno regional; Por Ordenanza Municipal para Gobiernos locales, programas y proyectos especiales adscritos, y las empresas pertenecientes al gobierno local;

Que, mediante con Ordenanza Municipal N° 017-2021-MDP-A publicada en el diario La República el 23 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pimentel;



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDP/A, publicada en el diario La República el 17 de marzo de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Pimentel, instrumento que cumple con el numeral - 6.1. Estable los lineamientos para la elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos - de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH;

Que, mediante Oficio N° 004-2022-MDP/GM, de fecha 07 de marzo de 2020, se remite a SERVIR la documentación sustentatoria para obtener opinión favorable del CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Pimentel, adjuntando a ello los informes de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, siendo los últimos el Informe N° 304-2022-MDP/SGR y el Informe N° 199-2022-MDP/GPP, respectivamente;

Que, a través del Oficio N° 000165-2022-SERVIR-PE, de fecha 31 de marzo de 2022, el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil remite el Informe Técnico N° 000029-2022-SERVIR-GDSRH, de la Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos;

Que, el acápite - V. Conclusiones - del Informe Técnico N° 000029-2022-SERVIR-GDSRH, concluye: "5.1 El presente informe contiene la opinión técnica favorable respecto a la propuesta de CAP Provisional de la MDP, en el marco de las funciones que le asiste a la GDSRH, en su calidad de Órgano de Línea del ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; 5.2 La propuesta de CAP Provisional de la MDP se enmarca en las situaciones contempladas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, de acuerdo a lo dispuesto en los supuestos 3 y 4, proponiendo la creación de 26 cargos estructurales con un total de 49 posiciones que se encuentran en situación de previsto; 5.3 La propuesta de CAP Provisional de la MDP se ha elaborado sobre la base de la estructura orgánica aprobada en su ROF y con los cargos estructurales aprobados en su MCC, guardando coherencia en la clasificación; 5.4 La propuesta de CAP Provisional de la MDP respeta los límites establecidos para el número de cargos de Directivo Superior y Empleado de Confianza, según lo dispone la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM; proponiendo 13 posiciones clasificadas como SP-DS, 2 posiciones como DSLDR y 20 posiciones con clasificación EC; 5.5 Atendiendo al principio de veracidad, esta Gerencia presume que la información declarada por la MDP, para sustentar las acciones de reordenamiento, responde a la verdad de los hechos que ésta afirma, siendo que todas las acciones de reordenamiento realizadas quedan bajo responsabilidad de la entidad; 5.6 En virtud del análisis realizado, se considera pertinente la propuesta de CAP Provisional presentada por la MDP, por lo que se otorga la opinión favorable conforme señala el numeral 6.3.1.8 de la Directiva. Asimismo, se adjuntan los 3 formatos, que conforman el CAP Provisional materia de análisis en el presente informe técnico; y se recomienda proseguir con las acciones administrativas necesarias para la aprobación del CAP Provisional, a través del dispositivo legal que corresponda según lo establecido en el numeral citado; 5.7 Se remite copia del presente informe técnico al Equipo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la GDSRH para conocimiento y fines; 5.8 Se remite copia del presente informe técnico a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, el acápite - VI. Recomendaciones - del Informe Técnico N° 000029-2022-SERVIR-GDSRH, concluye: "Se recomienda a la MDP que, en adelante, como mínimo, apruebe los reordenamientos de cargos y posiciones del CAP Provisional conforme lo dispone el numeral 6.4 de la Directiva, teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 6.4.1.2 de la Directiva el Jefe de la URH, previo informe de la OPP, puede aprobar los ajustes al CAP Provisional, teniendo en cuenta que las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, aprobadas mediante resolución de la ORH, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre mediante resolución del(la) titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales institucionales y de transparencia. De tener necesidad de absolver consultas o requerir asistencia técnica sobre los procesos de vinculación, desvinculación, desplazamiento de personal u otro que pudiera motivar acciones de reordenamiento y, consecuentemente, la actualización del CAP Provisional, tomar contacto con el Equipo del Sistema Administrativo de Gestión de Recurso Humanos de la GDSRH de SERVIR, al que se le remite copia informativa del presente informe técnico; 6.2 Se

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



BICENTENARIO
PERÚ 2021

recomienda a la MDP llevar el registro detallado de los cargos de confianza conforme el Anexo 06 de la Directiva, toda vez que la propuesta de CAP Provisional, materia del presente análisis, considera 22 posiciones de confianza, cantidad que representa el 5% máximo permitido por la norma. Lo antes indicado implica que la entidad no podrá incrementar cargos y posiciones de confianza, puesto que ello supondría vulnerar lo estipulado en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM; 6.3 Se recomienda a la MDP que, en atención a lo dispuesto en la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01, Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público, aprobada por Resolución Directoral N° 0109-2021-EF/53.01, se consideren los cargos contenidos en la presente propuesta de CAP Provisional al momento de formular la propuesta de PAP, a fin de asegurar la coincidencia entre los citados documentos de gestión en materia de recursos humanos”;

Que, mediante Informe N° 481-2022-MDP/SGRH, de fecha 13 de abril 2022, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, señala que con expediente N° 3422-2022, remitido a través del aplicativo TRAMIFACIL, SERVIR hace llegar la opinión favorable del proyecto de CAP provisional remitido por esta entidad, por lo que de acuerdo al artículo 9, numeral 32 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es facultad del Concejo Municipal aprobar mediante Ordenanza el Cuadro de Asignación de Personal; a su vez, remite la documentación correspondiente en el presente expediente;

Que, mediante Informe N° 206-2022-MDP/G.ADM.F, de fecha 18 de abril 2022, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, se remite el expediente completo para que sea derivado a Secretaria General y sea agendado en la próxima sesión de concejo municipal, previa emisión de opinión legal correspondiente;

Que, según Memorandum N° 0828-2022-MDP/GM/EHA, de fecha 20 de abril 2022, emitido por la Gerencia Municipal, señala que en atención a lo antes descrito y de acuerdo a la documentación adjunta, solicita de acuerdo a su competencia, emitir opinión legal respecto a la propuesta de ordenanza municipal de aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional;

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 477-2022-MDP/GAJ, de fecha 20 de abril 2022, emite opinión favorable a la propuesta de ordenanza que aprueba el cuadro para la asignación de personal (CAP PROVISIONAL) de la Municipalidad Distrital de Pimentel, debiendo el expediente administrativo ser puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal para su debate, discusión – y de ser el caso- su aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 9.32 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo, recomienda derivar el expediente a la Secretaria General para que sea agendado en la próxima sesión de concejo ordinaria o extraordinaria del Pleno del Concejo Municipal;

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pimentel; asimismo, de la exposición de la Sub Gerente de Recursos Humanos; y conforme consta en la transmisión en vivo, realizada vía Facebook live – a través del fan page de la Municipalidad Distrital de Pimentel, del acta de la sesión correspondiente y procediéndose al respectivo debate; resultando aprobado por los Señores Regidores: Velia Erodita Iturregui Flores, Julio Tarrillo Pérez, Walter Seclén Mora, Heidy Tatyana Delgado Vera y José Luis Sosa Rodríguez; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por UNANIMIDAD se aprobó lo siguiente

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 227972, contando con el voto UNÁNIME, el Pleno del Concejo:

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
CREADO SEGÚN LEY N° 4755

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Artículo Primero. – **APRUÉBESE**, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Pimentel; con ciento treinta y uno (131) cargos, de los cuales sesenta y ocho (68) están en situación de ocupados y sesenta y tres (63) en situación de previstos; los mismos que en tres (03) formatos conforme establece la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH forman parte de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Segundo. – **ENCÁRGUESE**, a la Gerencia municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos la implementación de la presente ordenanza.

Artículo Tercero. – **DERÓGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 113—MDP y toda norma que se oponga a la presente Norma Municipal.

Artículo Cuarto. – **ENCÁRGUESE**, a la Oficina general de Administración la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Artículo Quinto. – **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición interna que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo Sexto. – **ENCARGAR**, a la Secretaria General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial El Peruano y la distribución oportuna de la misma a las áreas intervinientes; a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel <https://www.munipimentel.gob.pe/>.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE

mesadepartes@munipimentel.gob.pe

074-452017

www.munipimentel.gob.pe

ÍNDICE GENERAL DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

I. - INFORMACIÓN GENERAL

(01) Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL		
(02) Forma de organización:			
(03) Tipo:		(04) Sector:	

II.- INFORMACIÓN REFERIDA A LA APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

(05) Documento de gestión	(06) Dispositivo de aprobación
ROF	Ordenanza Municipal N° 017 -2021-MDP
Clasificador de Cargos	Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDP/A

III.- UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVISTA EN EL CAP PROVISIONAL

(07) Naturaleza	(08) Órgano / Unidad orgánica	(09) Denominación del órgano o unidad orgánica
Alta Dirección	Órgano	Alcaldía
Alta Dirección	Órgano	Gerencia Municipal
Control Institucional	Órgano	Órgano de Control Institucional
Defensa Jurídica	Órgano	Procuraduría Pública Municipal
De Asesoramiento	Órgano	Oficina General de Asesoría Jurídica
De Asesoramiento	Órgano	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
De Asesoramiento	Unidad orgánica	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones
De Asesoramiento	Unidad orgánica	Oficina de Presupuesto
De Apoyo	Órgano	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
De Apoyo	Órgano	Oficina General de Administración
De Apoyo	Unidad orgánica	Oficina de Contabilidad
De Apoyo	Unidad orgánica	Oficina de Tesorería
De Apoyo	Unidad orgánica	Oficina de Abastecimiento
De Apoyo	Unidad orgánica	Oficina de Tecnologías de Información
De Apoyo	Unidad orgánica	Oficina de Patrimonio
De Apoyo	Órgano	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
De Línea	Órgano	Gerencia de Administración Tributaria
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Rentas
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Ejecución Coactiva
De Línea	Órgano	Gerencia de Desarrollo Económico
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
De Línea	Órgano	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Desarrollo Territorial
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Infraestructura
De Línea	Órgano	Gerencia de Gestión Ambiental
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
De Línea	Unidad orgánica	Subgerencia Ambiental



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

(01)	Entidad:	(02)
	Forma de organización:	
(03)	(04)	(05)
Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural
(06)	(07)	(08)
Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas
(09)	(10)	(11)
Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad
(12)		
		Procedencia del cargo

1	Alcaldía	Alcalde (sa)	FP	1		1						Cargo reordenado
2	Alcaldía	Secretaría III	SP-AP	1		1						Documento vigente
3	Alcaldía	Chofer II	SP-AP	1		1						Documento vigente
4	Alcaldía	Técnico Administrativo I	SP-AP	1		1						Documento vigente
5	Gerencia Municipal	Gerente (a) Municipal	FP	1		1						Cargo reordenado
6	Gerencia Municipal	Secretaría III	SP-AP	1		1						Cargo reordenado
7	Gerencia Municipal	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1						Documento vigente
8	Órgano de Control Institucional	Jefe (a) de Órgano de Control Institucional	SP-DS			1						Cargo reordenado
9	Órgano de Control Institucional	Secretaría III	SP-AP			1						Documento vigente
10	Procuraduría Pública Municipal	Procurador (a) Público Municipal	EC			1						Cargo reordenado
11	Oficina General de Asesoría Jurídica	Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica	EC			1						Cargo reordenado
12	Oficina General de Asesoría Jurídica	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1						Documento vigente
13	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Jefe (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	EC			1						Cargo reordenado
14	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones	Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones	SP-DS			1						Incorporado supuesto 4
15	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones	Especialista Administrativo III	SP-EJ	1		1						Documento vigente
16	Oficina de Presupuesto	Jefe (a) de la Oficina de Presupuesto	SP-DS			1						Incorporado supuesto 4
17	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Jefe (a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	EC			1						Cargo reordenado
18	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Secretaría III	SP-AP	1		1						Documento vigente
19	Oficina General de Administración	Jefe (a) de la Oficina General de Administración	EC			1						Cargo reordenado
20	Oficina de Contabilidad	Jefe (a) de la Oficina de Contabilidad	SP-DS			1						Incorporado supuesto 4
21	Oficina de Contabilidad	Contador III	SP-EJ	1		1						Cargo reordenado



(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)
Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Precedencia del cargo
22	Oficina de Tesorería	Jefe (a) de la Oficina de Tesorería	SP-DS		1	1	1	Incorporado supuesto 4	
23	Oficina de Tesorería	Tesorero (a) II	SP-EJ	1		1		Cargo reordenado	
24	Oficina de Tesorería	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
25	Oficina de Tesorería	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
26	Oficina de Abastecimiento	Jefe (a) de la Oficina de Abastecimiento	EC		1	1	1	Cargo reordenado	
27	Oficina de Abastecimiento	Especialista Administrativo III	SP-EJ	1		1		Cargo reordenado	
28	Oficina de Abastecimiento	Especialista Administrativo I	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
29	Oficina de Abastecimiento	Secretaría III	SP-AP	1		1		Documento vigente	
30	Oficina de Abastecimiento	Técnico Administrativo I	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
31	Oficina de Abastecimiento	Operador de Seguridad	SP-AP		1	1		Incorporado supuesto 3	
32	Oficina de Abastecimiento	Operador de Seguridad	SP-AP		1	1		Incorporado supuesto 3	
33	Oficina de Abastecimiento	Operador de Seguridad	SP-AP		1	1		Incorporado supuesto 3	
34	Oficina de Tecnologías de Información	Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de Información	SP-DS		1	1		Incorporado supuesto 4	
35	Oficina de Patrimonio	Jefe (a) de la Oficina de Patrimonio	SP-DS		1	1		Incorporado supuesto 4	
36	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Jefe (a) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	EC		1	1	1	Incorporado supuesto 4	
37	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Especialista Administrativo III	SP-EJ	1		1		Cargo reordenado	
38	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Técnico Administrativo III	SP-AP	1		1		Documento vigente	
39	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente (a) de Administración Tributaria	EC		1	1	1	Cargo reordenado	
40	Subgerencia de Rentas	Subgerente (a) de Rentas	SP-DS		1	1		Incorporado supuesto 4	
41	Subgerencia de Rentas	Especialista Administrativo II	SP-EJ	1		1		Cargo reordenado	
42	Subgerencia de Rentas	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
43	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Subgerente (a) de Fiscalización Tributaria	SP-DS		1	1		Incorporado supuesto 4	
44	Subgerencia de Ejecución Coactiva	Subgerente (a) de Ejecución Coactiva	EC		1	1	1	Incorporado supuesto 4	
45	Subgerencia de Ejecución Coactiva	Ejecutor (a) Coactivo	SP-EJ	1		1		Documento vigente	
46	Subgerencia de Ejecución Coactiva	Auxiliar Coactivo	SP-AP	1		1		Documento vigente	
47	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente (a) de Desarrollo Económico	EC		1	1	1	Cargo reordenado	
48	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Subgerente (a) de Desarrollo Económico y Productivo	SP-DS		1	1		Incorporado supuesto 4	
49	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Subgerente (a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario	EC		1	1	1	Incorporado supuesto 4	



(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)
Numero correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
22	Oficina de Tesorería	Jefe (a) de la Oficina de Tesorería	SP-DS		1	1	1		Incorporado supuesto 4
23	Oficina de Tesorería	Tesorero (a) II	SP-EJ	1		1			Cargo reordenado
24	Oficina de Tesorería	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
25	Oficina de Tesorería	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
26	Oficina de Abastecimiento	Jefe (a) de la Oficina de Abastecimiento	EC		1	1	1		Cargo reordenado
27	Oficina de Abastecimiento	Especialista Administrativo III	SP-EJ	1		1			Cargo reordenado
28	Oficina de Abastecimiento	Especialista Administrativo I	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
29	Oficina de Abastecimiento	Secretaría III	SP-AP	1		1			Documento vigente
30	Oficina de Abastecimiento	Técnico Administrativo I	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
31	Oficina de Abastecimiento	Operador de Seguridad	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 3
32	Oficina de Abastecimiento	Operador de Seguridad	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 3
33	Oficina de Abastecimiento	Operador de Seguridad	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 3
34	Oficina de Tecnologías de Información	Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de Información	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
35	Oficina de Patrimonio	Jefe (a) de la Oficina de Patrimonio	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
36	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Jefe (a) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
37	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Especialista Administrativo III	SP-EJ	1		1			Cargo reordenado
38	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Técnico Administrativo III	SP-AP	1		1			Documento vigente
39	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente (a) de Administración Tributaria	EC		1	1	1		Cargo reordenado
40	Subgerencia de Rentas	Subgerente (a) de Rentas	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
41	Subgerencia de Rentas	Especialista Administrativo II	SP-EJ	1		1			Cargo reordenado
42	Subgerencia de Rentas	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
43	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Subgerente (a) de Fiscalización Tributaria	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
44	Subgerencia de Ejecución Coactiva	Subgerente (a) de Ejecución Coactiva	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
45	Subgerencia de Ejecución Coactiva	Ejecutor (a) Coactivo	SP-EJ	1		1			Documento vigente
46	Subgerencia de Ejecución Coactiva	Auxiliar Coactivo	SP-AP	1		1			Documento vigente
47	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente (a) de Desarrollo Económico	EC		1	1	1		Cargo reordenado
48	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Subgerente (a) de Desarrollo Económico y Productivo	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
49	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Subgerente (a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4



(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)
Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
50	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
51	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Guardián	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
52	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal II	SP-AP	1		1			Documento vigente
53	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal II	SP-AP	1		1			Documento vigente
54	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal II	SP-AP	1		1			Documento vigente
55	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal II	SP-AP	1		1			Documento vigente
56	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
57	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
58	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
59	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Policia Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
60	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Gerente (a) de Desarrollo Territorial e Infraestructura	EC		1	1	1		Cargo reordenado
61	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Secretaria III	SP-AP	1		1			Documento vigente
62	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
63	Subgerencia de Desarrollo Territorial	Subgerente (a) de Desarrollo Territorial	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
64	Subgerencia de Desarrollo Territorial	Ingeniero III	SP-ES	1		1			Cargo reordenado
65	Subgerencia de Desarrollo Territorial	Arquitecto III	SP-ES	1		1			Documento vigente
66	Subgerencia de Desarrollo Territorial	Secretaria III	SP-AP	1		1			Documento vigente
67	Subgerencia de Infraestructura	Subgerente (a) de Infraestructura	EC		1	1	1		Cargo reordenado
68	Subgerencia de Infraestructura	Ingeniero III	SP-ES	1		1			Cargo reordenado
69	Subgerencia de Infraestructura	Ingeniero III	SP-ES	1		1			Cargo reordenado
70	Subgerencia de Infraestructura	Chofer II	SP-AP	1		1			Documento vigente
71	Subgerencia de Infraestructura	Chofer II	SP-AP	1		1			Documento vigente
72	Subgerencia de Infraestructura	Guardián	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
73	Subgerencia de Infraestructura	Guardián	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
74	Subgerencia de Infraestructura	Guardián	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
75	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerente (a) de Gestión Ambiental	EC		1	1	1		Cargo reordenado
76	Gerencia de Gestión Ambiental	Especialista Administrativo I	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
77	Gerencia de Gestión Ambiental	Secretaria III	SP-AP	1		1			Documento vigente



(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)
Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
78	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Subgerente (a) de Gestión de Residuos Sólidos	EC		1	1	1	Incorporado supuesto 4	
79	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Técnico Administrativo II	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
80	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
81	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
82	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
83	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
84	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
85	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
86	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
87	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
88	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
89	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
90	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
91	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
92	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
93	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
94	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
95	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Incorporado supuesto 3	
96	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Incorporado supuesto 3	
97	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Incorporado supuesto 3	
98	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Incorporado supuesto 3	
99	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Obrero de Limpieza Pública	SP-AP	1		1		Incorporado supuesto 4	
100	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Trabajadora de Servicios II	SP-AP	1		1		Documento vigente	
101	Subgerencia Ambiental	Subgerente (a) Ambiental	SP-DS		1	1		Incorporado supuesto 4	
102	Subgerencia Ambiental	Coordinador (a) del Área Técnica Municipal	SP-ES		1	1		Incorporado supuesto 4	
103	Subgerencia Ambiental	Obrero Jardines	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
104	Subgerencia Ambiental	Obrero Jardines	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
105	Subgerencia Ambiental	Obrero Jardines	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
106	Subgerencia Ambiental	Obrero Jardines	SP-AP	1		1		Cargo reordenado	
107	Subgerencia Ambiental	Obrero Jardines	SP-AP		1	1		Incorporado supuesto 3	





(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)
Numero correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
108	Gerencia de Desarrollo Social	Gerente (a) de Desarrollo Social	EC		1	1	1		Cargo reordenado
109	Gerencia de Desarrollo Social	Registrador Civil I	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
110	Subgerencia de Participación y Servicios Sociales	Subgerente (a) de Participación y Servicios Sociales	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
111	Subgerencia de Participación y Servicios Sociales	Técnico Administrativo I	SP-AP	1		1			Cargo reordenado
112	Subgerencia de Programas Sociales	Subgerente (a) de Programas Sociales	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
113	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	Gerente (a) de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
114	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Subgerente (a) de Seguridad Ciudadana y Tránsito	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
115	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 3
116	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 3
117	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 3
118	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
119	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
120	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
121	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
122	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
123	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
124	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
125	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
126	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
127	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
128	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
129	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Sereno Municipal	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
130	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Técnico en Transporte II	SP-AP	1		1			Documento vigente
131	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Subgerente (a) de Gestión de Riesgo de Desastres	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4



(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)
Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
				68	63	131	22	0	

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

N° de Página 1 de 2

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

(01)	Entidad:	
(02)	Forma de organización:	

(03)	(04)	(05)							(06)		
		Clasificación							Total		
Naturaleza	Denominación del órgano o unidad orgánica	FP	EC	SP-D	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
Alta Dirección	Alcaldía	1					3		4		
Alta Dirección	Gerencia Municipal	1					2		3		
Control Institucional	Órgano de Control Institucional			1			1		2		
Defensa Jurídica	Procuraduría Pública Municipal		1						1	1	
De Asesoramiento	Oficina General de Asesoría Jurídica		1				1		2	1	
De Asesoramiento	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		1						1	1	
De Asesoramiento	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones			1	1				2		
De Asesoramiento	Oficina de Presupuesto			1					1		
De Apoyo	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria		1				1		2	1	
De Apoyo	Oficina General de Administración		1						1	1	
De Apoyo	Oficina de Contabilidad			1	1				2	1	
De Apoyo	Oficina de Tesorería			1	1		2		4	1	
De Apoyo	Oficina de Abastecimiento		1		1		6		8	1	
De Apoyo	Oficina de Tecnologías de Información			1	1				1		
De Apoyo	Oficina de Patrimonio			1					1		
De Apoyo	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos		1		1		1		3	1	
De Línea	Gerencia de Administración Tributaria		1						1	1	
De Línea	Subgerencia de Rentas			1	1		1		3		
De Línea	Subgerencia de Fiscalización Tributaria			1	1		1		1		
De Línea	Subgerencia de Ejecución Coactiva		1				1		3	1	
De Línea	Gerencia de Desarrollo Económico		1						1	1	
De Línea	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo			1					1		



(03) Naturaleza	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Clasificación								(06) Total		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad	
De Línea	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario		1				10		11	1		
De Línea	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura		1				2		3	1		
De Línea	Subgerencia de Desarrollo Territorial		1			2	1		4	1		
De Línea	Subgerencia de Infraestructura		1			2	5		8	1		
De Línea	Gerencia de Gestión Ambiental		1				2		3	1		
De Línea	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos		1				22		23	1		
De Línea	Subgerencia Ambiental			1		1	5		7			
De Línea	Gerencia de Desarrollo Social			1			1		2	1		
De Línea	Subgerencia de Participación y Servicios Sociales				1				2			
De Línea	Subgerencia de Programas Sociales						1		1			
De Línea	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres		1						1	1		
De Línea	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito						16		17	1		
De Línea	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		1						1	1		
(07) Total General		2	20	13	7	5	84	0	131	22	0	

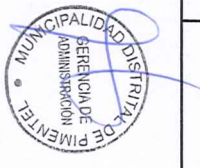


Anexo N° 6. Registro de cargos de confianza de propuesta de CAP Provisional

Nombre de entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Nombre de forma de organización:	

Datos generales:	
Titular administrativo de la entidad	Eusebio Huapaya Avila
Responsable de la ORH, o la que haga sus veces	Erika Liseth Galán Cutipa
Dispositivo que aprobó el CAP / CAP Provisional	Ordenanza Municipal N° 113-MDP

N° Correlativo del CAP / CAP Provisional		Denominación del cargo	Unidad de organización	Tipo de confianza	Nombre del(la) servidor(a) designado	Acto resolutivo que aprueba la designación	Total
	10	Procurador (a) Público Municipal	Procuraduría Pública Municipal	EC			1
	11	Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina General de Asesoría Jurídica	EC			1
	13	Jefe (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	EC			1
	17	Jefe (a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	EC			1
	19	Jefe (a) de la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	EC			1
	20	Jefe (a) de la Oficina de Contabilidad	Oficina de Contabilidad	SP-DS			1
	22	Jefe (a) de la Oficina de Tesorería	Oficina de Tesorería	SP-DS			1
	26	Jefe (a) de la Oficina de Abastecimiento	Oficina de Abastecimiento	EC			1
	36	Jefe (a) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	EC			1
	39	Gerente (a) de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	EC			1
	44	Subgerente (a) de Ejecución Coactiva	Subgerencia de Ejecución Coactiva	EC			1
	47	Gerente (a) de Desarrollo Económico	Gerencia de Desarrollo Económico	EC			1
	49	Subgerente (a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	EC			1
	60	Gerente (a) de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	EC			1
	63	Subgerente (a) de Desarrollo Territorial	Subgerencia de Desarrollo Territorial	EC			1
	67	Subgerente (a) de Infraestructura	Subgerencia de Infraestructura	EC			1
51	75	Gerente (a) de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental	EC			1
	78	Subgerente (a) de Gestión de Residuos Sólidos	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos	EC			1
	108	Gerente (a) de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Social	EC			1



Relación de Cargos de Confianza

N° Correlativo del CAP / CAP Provisional	Propuesto	Denominación del cargo	Unidad de organización	Tipo de confianza		Nombre del(la) servidor(a) designado (en caso se trate de un cargo preexistente)	Acto resolutivo que aprueba la designación (en caso se trate de un cargo preexistente)	Total
				(EC o DSLDR)	EC			
113		Gerente (a) de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	EC				1
114		Subgerente (a) de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito	EC				1
131		Subgerente (a) de Gestión de Riesgo de Desastres	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	EC				1
Total de cargos de confianza								22

